

  	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
OFICIO EXTERNO		Página 1 de 2

Popayán Cauca 19 de diciembre de 2025

Rad No. 2576- CP-SG-389

DE: CONSEJERÍA Y COLEGIADA UAIN-CRIC

PARA: COORDINADORES Y DINAMIZADORES ORIENTADORES UAIIN-CRIC

Asunto: Convocatoria urgente: Postulación beca doctoral UTPC – UAIIN CRIC.

En el marco del convenio con la UTPC, y el buen relacionamiento con esta universidad, nos han dado la posibilidad de una beca 100% para un dinamizador de nuestra universidad para realizar un Doctorado presencial en Tunja Boyacá durante 4 años. Las Líneas de este doctorado son las siguientes.

LÍNEAS DE DOCTORADO.

- 1 Pedagogía y didáctica
- 2 Lenguaje cultura
- 3 Geografía
- 4 Matemática
- 5 Ciencias de la educación

CRITERIOS PARA CANDIDATO A DOCTORADO CON LA UTPC.

1. Ser dinamizador orientador de la uaiin
2. Tener un excelente desempeño pedagógico
3. Compromiso comunitario
4. Trabajo en equipo
5. Disponibilidad de tiempo presencial los 4 años que dura el tiempo que dura el doctorado.
6. Preferiblemente que sea indígena y que hable el idioma propio

COMPROMISOS.

1. Permanencia en el proceso de formación (4 años)
2. Una vez culminado su estudio de volver a la universidad y/o algún proceso de la organización del Consejo Regional indígena del Cauca CRIC
3. Su trabajo doctoral debe estar enfocado al fortalecimiento de la universidad UAIIN--CRIC
4. Presentar Informes periódicos a la UAIIN-CRIC, cuando ésta lo solicite.

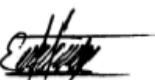
NOTA:

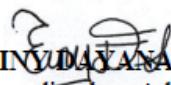
  	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
OFICIO EXTERNO		Página 2 de 2

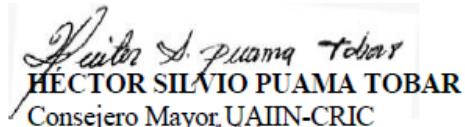
- El o la candidata que sea elegida, se le finalizará el contrato de mutuo acuerdo.
- Los criterios y compromisos que se adjuntan son básicos, cada sistema puede proponer otros, si así los considera.
- Se necesita de manera urgente el nombre del aspirante, a más tardar el lunes en la mañana. En la tarde la consejería y colegiada seleccionara el posible candidato.

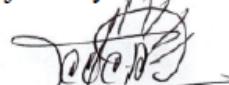
Sin otro en particular, le agradecemos su participación.


YAIID FERLEY BOLAÑOS DÍAZ
 Representante Legal de la UAIIN-CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


EINYDAYANA SÁNCHEZ
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC


HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
 Consejero Mayor UAIIN-CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE QUISOBONY
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC

Anexos:
 Folios: 1
 Elaboró: Leyer Socorro Zemanate Coordinado Pedagógica UAIIN-CRIC
 Revisó: Santiago Chocue Rivera Secretario General de la UAIIN-CRIC
 Aprobó: Coordinación Colegiada de la UAIIN-CRIC